



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
San Miguel de Tucumán



10 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 31185/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 273/2017, solicita convalidación y prórroga de designación del Maestro **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO** en el cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica" del Taller Carpintería –doble cargo- (763x2) -16 (dieciséis) horas reloj cada uno- a partir del 1 de abril 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Profesor FAYAD MORENO, fue designado, mediante Resoluciones Rectorales N° 1380/2011, N° 1770/2012, N° 2199/2015 para cubrir la licencia del Técn. Juan José Danielsen.

Que el Técn. Juan José Danielsen obtiene los beneficios de la jubilación a partir del 01 de agosto de 2015.

Que la Institución omitió solicitar la prórroga de designación del Maestro Gabriel Eduardo Fayad Moreno para el período lectivo 2016, sin embargo, se le abonaron los haberes correspondientes, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por el Profesor Fayad Moreno desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del HCS se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que el docente cuenta con una antigüedad mayor a cinco años al 31 de mayo de 2016.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, del Profesor Fayad Moreno, es necesario prorrogar su designación interina para el período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Técnico **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO**, DNI N°: 30.357.447, en el cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica" del Taller Carpintería –doble cargo- (763x2) – 16 (dieciséis) horas reloj cada uno- del Instituto Técnico, desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Rectorado

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina al Técnico **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO**, DNI N°: 30.357.447, en el cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica" del Taller Carpintería –doble cargo- (763x2) – 16 (dieciséis) horas reloj cada uno del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se lleva a cabo el procedimiento para Ingreso a la Carrera Docente.

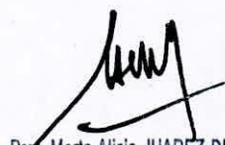
ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0459 2018**

Mue.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.